



**Instituto Nacional de Bienestar Magisterial**  
*Ministerio de Educación de la República Dominicana*

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**  
**REF: INABIMA-CCC-CP-2017-08**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS PARA TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) DEL INABIMA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018"**

**SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA).**

**-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo las dos horas pasado meridiano (2:00 p.m.) del día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), en el Salón de Conferencias ubicado en el Primer Piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución con el objetivo de conocer el resultado de la evaluación de la Oferta Técnica y el sumario de la Evaluación de la Oferta Económica del proceso de referencia y evaluar el siguiente expediente: **Único: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS PARA TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) DEL INABIMA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 REF.: INABIMA-CCC-CP-2017-08.**

Fueron invitados a participar en la comparación de precios las empresas: Metro Tours SRL, Rosario & Pichardo SRL, Servicios Travel SRL, Sombrero Tours SRL, Travelwise Coordinadores de Viajes y Eventos SRL y Turinter, SA.

La única empresa que presentó Oferta Técnica y Oferta Económica fue **SERVICES TRAVEL, S. R. L.**

Esta propuesta calificó técnicamente y pasó a la fase de evaluación económica del presente proceso con el monto siguiente: 7-1-1

**1.- SERVICES TRAVEL, S. R. L.,** presentó su oferta técnica-económica por el monto total de **UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$1,061,609,34);**

No se presentaron más oferentes.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: GUR*

*Handwritten signature: MJM*

**VISTA:** La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTA:** La solicitud de la contratación de referencia, suscrita por la Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), de fecha veinticuatro (24) de julio del año dos mil diecisiete (2017);

**VISTOS:** Los documentos contentivos de las bases para este procedimiento de selección de proveedores, incluyendo sus anexos y respectivas enmiendas y circulares;

**VISTA:** La propuesta técnica y económica presentada por el oferente;

**VISTA:** El Informe Consolidado de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas;

**VISTO:** El Informe Consolidado de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas (Sobre A y Sobre B), emitido en fecha once (11) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017);

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Evaluador analizó la oferta presentada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS PARA TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) DEL INABIMA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 REF.: INABIMA-CCC-CP-2017-08**, por lo que, fue de suma importancia la ponderación del valor económico de la oferta;

**CONSIDERANDO:** Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación se determinó que el proveedor, **SERVICES TRAVEL, S. R.** Cumplía con los requisitos técnicos y su oferta económica se ajusta a las necesidades del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), con un precio de oferta que se corresponde con los del mercado para este tipo de rubros;

**CONSIDERANDO:** La disponibilidad de fondos indicada en la Certificación de Existencia de Fondos de fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), avalada por el Lic. Eddy Rosado, Encargado del Departamento Financiero;

**OÍDAS,** las opiniones de los miembros del Comité Evaluador;

**OIDAS,** las deliberaciones de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones,

Se emiten las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN ÚNICA: ADJUDICAR,** como al efecto adjudica a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S. R. L.** la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS PARA TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) DEL INABIMA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 REF.: INABIMA-CCC-CP-2017-08**, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con las especificaciones técnicas y bajo las condiciones indicadas en los documentos base del proceso de contratación.

2/11  
GUR  
MJM

El monto adjudicado asciende a la suma total de **UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RD\$1,061,609,34)**, conforme a la siguiente descripción:

**Resumen de Adjudicación:**

Empresa Adjudicada	No. de Lote	Valor del Lote
Services Travel, SRL	1	RD\$1,061,609.34
<b>TOTAL GENERAL ADJUDICADO</b>		<b>RD\$1,061,609.34</b>

No habiendo otros temas que tratar, con la lectura de esta acta, y la aprobación de la misma, el Presidente en funciones del Comité dio la instrucción a la División de Compras y Contrataciones para que proceda a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales. Se dio por terminada la sesión, siendo las tres y cinco horas pasado meridiano (3:05 p.m.) del día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

  
**Lic. Ramón Alejandro Inoa**

Encargado de la División de Préstamos,  
Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones

  
**Lic. Mildre Matos De La Rosa**

Analista, en representación del

**Lic. Eddy Rosado**, Encargado del Depto. Financiero  
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

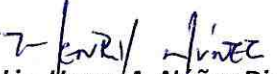
  
**Ing. Emelinda A. Familia Bencosme**

Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo  
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

  
**Lic. Guiraldis Velásquez Ramos**

Encargado del Depto. Jurídico

Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones

  
**Lic. Henry A. Nuñez Díaz**

Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la  
Información, Miembro del Comité de Compras y  
Contrataciones